GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 27/09/ 2023

Nota DI

Señor- Gobernador: Don Francisco Javier Pereira R.

GOBERNACION DE ITAPUA - DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a Implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0701009	4652	ESCUELA BASICA N° 65 –REPUBLICA AREGENTINA – Encarnación	CONSTRUCCIÓN DE 3 (TRES) AULAS	APROBADO
2	0701001	4040	COLEGIO TECNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL – ARQ LUIS MARIA PERDOMO – Encarnación-	CONSTRUCCIÓN DE 3 (TRES) AULAS	APROBADO
3	0701041	4683	ESCUELA BASICA N° 640 SAN ISIDRO – Encarnación	CONSTRUCCIÓN DE 3 (TRES) AULAS	APROBADO
4	0723004	5402	COLEGIO NACIONAL PIRAYUÍ – Edelira-	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA	APROBADO
5	0723019	5417	ESC. BAS. 2340 TTE. ANICETO LOPEZ - Edelira	READECUACION DE 2 (DOS) AULAS COMO COCINA COMEDOR	APROBADO
6	0712031	16355	COLEGIO NACIONAL GRAL JOSE GERVASIO ARTIGAS –Artigas -	REFACCION Y APLIACIÓN	APROBADO
7	0720059	5316	ESCUELA BASICA N° 195 LEOPOLDO RAMOS IIMENEZ – San pedro del Paraná	CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA EL NIVEL INICIAL CON TECHO DE CHAPA	APROBADO
8	0703035	15331	COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZON DE JESUS – Cambyreta -	CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO	APROBADO
9	0709042	5011	ESCUELA BASICA N° PALMITAL – Carlos A. Lopez	CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS	APROBADO
10	0721003	5332	COLEGIO NACIONAL SAN RAFAEL DEL PARANA KM12 – San Rafael -	REFACCION DE UN BLOQUE DE 3 (TRES) AULAS	APROBADO
11	721013	5342	ESCUELA BASICA N° 3272 FERNANDO DE LA MORA – San Rafael del Parana	CONSTRUCCIÓN DE 1 (Un) TINGLADO PARA SALON MULTIUSO	APROBADO
12	724061	12957	ESCUELA BASICA N° 7136 ASENTAMIENTO 8 DE DICIEMBRE -- Tomas R. Pereira	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 2 (DOS) AULAS Y CERCADO PERIMETRAL	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 717 /23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con FONDO DEL FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 264.244 del 27 /09/2.023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 entre Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Estrategos
infraestructura@meccpy.py
Cel. (0981) 450 - 245

Arq. Julio Palacios
Infraestructura - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Gobernación - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO **(FONACIDE)** Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario** N° 10,504*POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

   *"Art. 37. ...Los proyectos de infraestructura y equipamiento **deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 717 /23** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA **IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Elizeche F.
Cel. (0981) 450 - 245
Referente Departamental

ARQ. Julio Cesar Palacios
Dirección de Infraestructura-MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MEMORANDUM JRE N° 379 / 2023

A: **Dirección de Infraestructura –MEC -**
DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras
FECHA: 27/09/2023
REFERENCIA: **Aprobación de Obra - Respuesta al Expediente N° 264.244 del 27/09/2023 – Gobernación de Itapuá -**

Referencia: Pedido de ***Aprobación de obra por Fonacide***

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la **Gobernación de Itapuá** quienes solicitan:

La aprobación de 12 obras el su departamento , según la microplanificacion 2023.

Habiendo revisado el expediente, lo solicitado se ejecutará con el Fondo Fonacide y cuenta con todos los documentos necesarios para su aprobación por lo tanto se recomienda la aprobación de dicha obra

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 264 244
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Arq. Julio E
FECHA: 27 SEP 2023 HORA: 13:03
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Elaborado por: Arq. Julio R. Elizeche
Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel. (0985) 480 - 244

Revisado por:

Gmail

Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>

Remitir Nota Nº 1258

3 mensajes

Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com> 26 de septiembre de 2023, 16:58
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>

Por instrucción del ***Señor Gobernador Don Francisco Javier Pereira Rieve***, por medio del presente se remite Nota Nº 1258/2023 y adjunto digital, para su correspondiente aprobación.

SE SOLICITA ACUSE DE RECIBO

Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General
Gobernación del Departamento de Itapúa

2 adjuntos

Nota 1258 Escuela Asentamiento 8 de Dici.pdf
881K

Escuela y Colegio Nº 7136 - TOMAS R PEREIRA.rar
10580K

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py> 27 de septiembre de 2023, 9:45
Para: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>

Correo recibido, bajo expediente N° 264244/2023 de fecha 27/09/2023

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Piribebuy N° 454 casi Alberdi, Asunción - Paraguay

De: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>
Enviado: martes, 26 de septiembre de 2023 16:58
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: Remitir Nota Nº 1258

[El texto citado está oculto]

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py> 27 de septiembre de 2023, 13:34
Para: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>

Se remite Autorización solicitada, favor acuse de recibo gracias!

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Piribebuy N° 454 casi Alberdi, Asunción - Paraguay

De: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Enviado: miércoles, 27 de septiembre de 2023 09:45
Para: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>
Asunto: RE: Remitir Nota Nº 1258

[El texto citado está oculto]

Autoriz. Gober. Itapúa 12.pdf
1421K